



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SIERO

*ANUNCIO. Rectificación de errores materiales en la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

#### Anuncio

Advertido error material derivado de la presentación de instancias por medios telemáticos, se comprobó que cuatro de los opositores excluidos de la lista definitiva para participar en la oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Administración General habían subsanado, dentro del plazo concedido al efecto, las correspondientes causas de exclusión, por lo que, en consideración a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la rectificación en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, de los errores materiales existentes en su actos, esta Concejalía Delegada decretó, con fecha 28 de marzo de 2018, la inclusión de D.<sup>a</sup> Ana María Palacios Manzano, D.<sup>a</sup> Lorena Sánchez Cuervo, D.<sup>a</sup> Marta María Valdés Mendivil y D. José Manuel Braga Riera, en la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Administración General incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, una de ellas reservada a personas con discapacidad igual o superior al 33% según calificación del Inerso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Pola Siero, a 4 de abril de 2018.—La Concejala Delegada de Recursos Humanos.—Cód. 2018-03499.